

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA, QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00453/2025

DOÑIHUE, LUNES, 17 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2753 de fecha 27 de diciembre 2025, que actualiza subrogancias de las direcciones municipales, Municipalidad de Doñihue.
2. La Ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere el DFL-1 Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

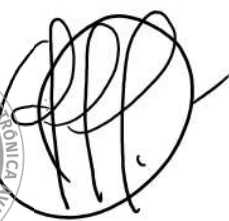
1. El Oficio N°E540221-2024 de la Contraloría Regional de O'Higgins que indica instruir procedimiento disciplinario que indica.
2. La necesidad de establecer eventuales responsabilidades por la demora en la iniciación de procedimiento de invalidación del concurso Director DESAM.
3. Que es menester emitir el presente acto administrativo.

DECRETO

INSTRÚYASE, Investigación Sumaria con la finalidad de que se determinen las causas, circunstancias y participación de personas en los hechos u omisiones referidos en el considerando primero y segundo del presente acto administrativo.

DESÍGNESE, como Investigador Sumariante a don José Ignacio Godoy Gómez, funcionario a contrata Grado 8° escalafón Profesional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Oficio N°E540221-2021 Contraloría Regional de O'Higgins.	Digital	<u>Ver</u>		

BAG/MPL/ETR/FAC/HAV

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA AVELLO SILVA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20742343&hash=b3f82>